



C.E. N° 161220

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 552/2006

Montevideo, 18 DIC. 2006

VISTO: que el día 15 de febrero de 2007 finaliza el período de funciones del señor Ministro Consejero Lic. Abram Bernardo Greiver Del Hoyo, quien actualmente desempeña funciones en la la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor funcionario en la mencionada Misión Diplomática, hasta el 4 de abril de 2007;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;--

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Ministro Consejero Lic. Abram Bernardo Greiver Del Hoyo, quien actualmente desempeña funciones en la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos, hasta el 4 de abril de 2007 .--

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República